



Descargue la guía  
escaneando el código



10

# ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

## GUÍA DE TRÁMITE



Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia

# Actualización de Matrícula

La sociedad comercial y/o empresa unipersonal o comerciante individual, debe en forma anual actualizar la vigencia de su Matrícula por un nuevo período o gestión y modificar únicamente los siguientes datos básicos relativos al giro social: dirección, NIT, teléfono fijo, teléfono celular, fax, casilla, correo electrónico, fecha de cierre de gestión fiscal. En cuanto a cualquier cambio relativo a la constitución de la sociedad o empresa, consiguientes modificaciones, u otra información operativa no indicada precedentemente, el cliente debe cumplir previamente con los requisitos, procedimiento y arancel establecido para cada trámite.





## Requisitos

1. Llenar el formulario Virtual de Actualización de Matrícula de Comercio y la Encuesta Anual de Unidades Económicas en línea (no aplica en caso de tratarse de actualizaciones de gestiones anteriores a la vigente), debidamente llenados.
2. Deberá cargar en el formulario virtual, los siguientes documentos en formato PDF:
  - Balance y Estado de Resultados al cierre del ejercicio con la correspondiente constancia de presentación al Servicio de Impuestos Nacionales o Entidad Bancaria autorizada en formato PDF no editable.
  - En caso de solicitar el cambio de dirección comercial, deberá realizar la actualización a través del formulario virtual que será publicado en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia.

**Ingresa a: [www.miempresa.gob.bo](http://www.miempresa.gob.bo)**



## Documento emitido

Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio y Certificado de Registro de Balance.

(Todos con código de validación QR).



## Arancel

### **Empresa Unipersonal**

Bs 260.- (Doscientos Sesenta 00/100 Bolivianos)

### **S.R.L./Soc. Colectiva y en Comandita Simple**

Bs 455.- (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco 00/100 Bolivianos)

### **S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones**

Bs 584,50.- (Quinientos Ochenta y Cuatro 50/100 Bolivianos)



## **Duración del trámite**

**24 horas,**

tomando en cuenta que el cómputo del plazo del trámite será en días hábiles a partir del pago en las plataformas habilitadas el mismo que no podrá exceder de 48 horas.

# CONSULTAS Y PREGUNTAS



67000096 - 67000059 - 67000075



800 10 7990



FundempresaBolivia



@FundempresaBo



[www.fundempresa.org.bo](http://www.fundempresa.org.bo)



Chat en línea



Oficinas: [www.fundempresa.org.bo/oficinas](http://www.fundempresa.org.bo/oficinas)



[comunica@fundempresa.org.bo](mailto:comunica@fundempresa.org.bo)

